

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 393 /25.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 05 DIC 2025

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente José Alberto SAMBRANO, D.N.I. N° 24.162.037, Legajo N° 24162037-001, categoría 2, grado 2 dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Virgilio Tomás GARCIA, integrante del Bloque P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO

Joaquín Milán
Administrativo
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia
09 DIC 2025

+15 11:45

Leg. Federico SCIURANO
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RECIBO DE LA OFICINA DEL PRESIDENTE AL LAS
PRESIDENCIA PROVINCIAL
DE TIERRA DEL FUEGO

923	03 DIC. 2025	13130
Firma: <i>[Signature]</i>		10175
Patricia E. FULCO		
Directora Secretaria General de Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Nota N° 047/2025

Letra: V.T.G.

Ushuaia, 1 de Noviembre de 2025

Sra. Presidenta
Mónica URQUIZA
S / D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la adscripción del agente dependiente de la Municipalidad de Ushuaia, Sr. SAMBRANO, José Alberto , DNI 24.162.037.-, Legajo 24162037-001, Categoría 2, grado 2.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

[Signature]
Virgilio Tomás García
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO